ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 193 DE 2026**
ID del proceso en SECOP II	**CO1.PCCNTR.9994601**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIACOMO APOYO ESTRUCTURAL A LA PROPIEDADDE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN), LAS CUALES DEBEN ARTICULARSE Y RELACIONARCE ESTRECHAMENTE CON LAS METAS FORMULADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS)**
Valor	**$ 7.200.000**
Plazo	**TRES (3) MESES**
Fecha de inicio:	**29 de septiembre de 2026**
Fecha de terminación:	**28 de diciembre de 2026**

Los señores:

- **MARIA VIRGINIA CUJIA MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 56.075.530 expedida en San Juan del Cesar, La Guajira, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y,

- **SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.076.964, actuando en condición de Secretaria de Salud del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SUPERVISOR**, designado mediante oficio publicado en la plataforma del SECOP II.

Se reunieron en la Sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, el día 29 de septiembre de 2026, con la finalidad de dar inicio a la ejecución del contrato antes enunciado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993:

1. **Existencia previa de Disponibilidad Presupuestal**

Para garantizar la existencia de recursos disponibles, suficientes y libre de afectación, el Municipio de San Juan del Cesar expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número	Fecha	Valor
P00484	02/09/2026	$7.200.000

2. **Emisión de Registros Presupuestales**

Para hacer la apropiación de los recursos destinados al pago del valor del contrato, el Municipio de San Juan del Cesar emitió el siguiente registro presupuestal:

Número	Fecha	Valor
00463	29/09/2026	$7.200.00

3. **Valor del Contrato y Forma de Pago**

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
salud@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar y la utilidad del contratista. EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato, en **TRES (3) cuotas mensuales, mes vencido, de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) cada una.** Dichos pagos se harán después de radicar la cuenta de cobro respectiva, acompañada de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. **PARÁGRAFO 1:** Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno. **PARÁGRAFO 2:** Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la cuenta de cobro o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 3:** EL MUNICIPIO girará los honorarios de EL CONTRATISTA, a la cuenta bancaria que este indique y de la cual sea titular, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de pago antes enunciados.

4. Inicio

Verificado todo lo anterior, las partes afirman y dan fe de que se cumplieron a cabalidad los requisitos previos para el perfeccionamiento y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 193 de 2026, en vista de lo cual, las partes firman la presente acta dando inicio así a su ejecución:

Por el Municipio:

SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA
Secretaria de Salud
Supervisor

Por EL CONTRATISTA:

Maria Virginia Cujia Mendoza

MARIA VIRGINIA CUJIA MENDOZA
Contratista

Proyectó: Jorge Carrillo Daza
Apoyo jurídico externo en Secretaria de salud

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
salud@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co